



ACTA

SESION ORDINARIA

Nº 002

CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

CAUQUENES, 18 DE DICIEMBRE DE 2012

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

IISE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESION ORDINARIA N° 002 DEL CONCEJO COMUNAL,
CAUQUENES, 18 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ
SRA. M^a TERESA BURGOA LEON
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCIA

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION : SR. RODRIGO SALGADO MA.
DIRECTOR DE OBRAS : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA
DIRECTOR DAEM : SR. JUAN CARLOS CANALES C.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





DIRECTOR CEMENTERIO : **SR. HAROLD GOMEZ ZARATE**

ENCARGADO D.D.R. : **SR. ANDRES BARRA MIRANDA**

PRENSA : **SR. CRISTIAN MUSSA**
SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : **SR. JUAN GATICA**
SR. ABRAHAM VILLALOBOS
SR. MARCO ARELLANO
SR. JOSE ARTURO FUENTES

PUBLICO GENERAL : **SR. PATRICK FISK**
SRA. JUANA OPAZO
SRA. GLADY BUSTOS T.
SRA. PAMELA SALGADO B.
SRA. LESLIE ORTEGA MORA
SR. GUILLERMO HORTURRA M.
SRA. TEDORORA LEAL
SRA. SILVIA FAUNDEZ
SR. MARCO ANTONIO MUÑOZ J.
SR. ALFONZO TULIO LEAL L.
SR. ERIC GAVILAN SANCHEZ
SR. GREGORIO YAÑEZ H.
SR. PATRICIO RIVEROS DEL RIO
SR. RINA DEL CARMEN URRUTIA C.
SRA. CLARA TORRES JARA.


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





2º APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:40 horas.

3º VISITAS

TITULO I **INTERVENCION DIRECTORIO ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

SR. ALCALDE: En calidad de visitas, cede la palabra al Directorio de la Asociación de Funcionarios Municipales.

SR. ABRAHAM VILLALOBOS (PRESIDENTE ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES): En nombre de los funcionarios municipales da la más cordial bienvenida al Concejo 2012 – 2016 y manifiesta su disposición para dar a conocer sus acciones.

SRA. BURGOA: Agradece el gesto de la Asociación de Funcionarios Municipales.

4º ACTA INSTALACIÓN

TITULO I **PRONUNCIAMIENTO CONCEJO** **ACTA DE INSTALACION DEL CONCEJO MUNICIPAL 2012 -2016.**

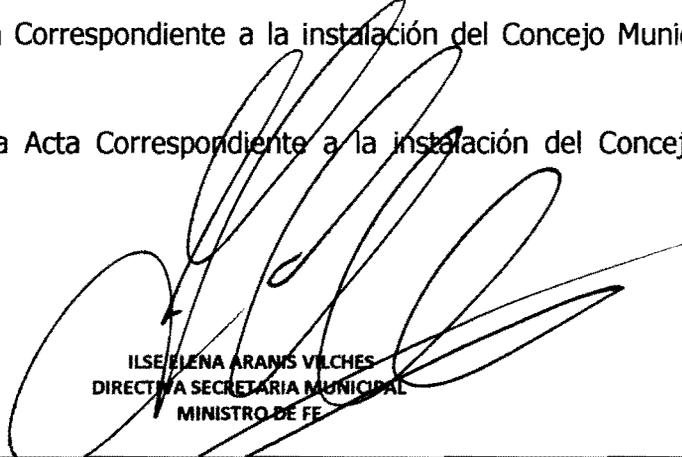
SR. ALCALDE: Solicita aprobar acta de la Sesión Ordinaria de Instalación del Concejo.

SR. VIGNOLO: Solicita que el acta antes de aprobar sea de conocimiento del Concejo, con veinte cuatro horas de anticipación, ya que el acta de la sesión ordinaria nº 01 le acaba de llegar por correo electrónico, situación que le impide revisar su contenido.

SR. ALCALDE: Deja pendiente de aprobar el acta de la sesión ordinaria N°01 y solicita el acuerdo del Concejo para aprobar el acta de instalación de fecha 05 de diciembre 2012.

SR. VERA: Aprueba Acta Correspondiente a la instalación del Concejo Municipal 2012 - 2016.

SRA. BURGOA: Aprueba Acta Correspondiente a la instalación del Concejo Municipal 2012 – 2016.


ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



SR. LEIVA: Aprueba Acta Correspondiente a la instalación del Concejo Municipal 2012 - 2016.

SR. VIGNOLO: Aprueba Acta Correspondiente a la instalación del Concejo Municipal 2012 - 2016.

SR. ARAVENA: Aprueba Acta Correspondiente a la instalación del Concejo Municipal 2012 - 2016.

SR. CERONI: Aprueba Acta Correspondiente a la instalación del Concejo Municipal 2012 - 2016.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Correspondiente a la instalación del Concejo Municipal 2012 - 2016.

1.- Se acuerda aprobar Aprueba Acta Correspondiente a la instalación del Concejo Municipal 2012 – 201.-

4º CORRESPONDENCIA

TITULO I
CORRESPONDENCIA.

SR. ALCALDE: Solicita a la Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís, para dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS): Da lectura a la correspondencia:

RECIBIDA INTERNA:

- 1) MEMO Nº 29 DE LA DIRECTORA COMUNAL DE SALUD, DONDE SOLICITA CONSIDERAR EN TABLA DE SESION DE CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN AUMENTO NETO DE \$36.000.000.-
- 2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL HABILITADO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, POR UN AUMENTO DE \$11.000.000.-
- 3) MEMO Nº 380 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION, QUE SOLICITA CONSIDERAR EN TABLA DEL CONCEJO COMUNAL, APROBACION DE COSTOS DE OPERACIÓN ADQUISICION E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO SOLAR COMUNA DE CAUQUENES.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- 4) MEMO N° 375 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION, QUE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA REALIZAR ADJUDICACION DEL PROYECTO DIVERSOS SERVICIOS COMUNITARIOS COMUNA DE CAUQUENES, A LA EMPRESA MAQUINARIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ALTO CAUQUENES LTDA, POR UN MONTO DE \$124.457.340. Y TRATO DIRECTO PARA LAS OBRAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:
- CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA POBLACION LA UNION
 - CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA ESTADIO MUNICIPAL
 - REPOS. SEDE SOCIAL POBLACION RETULEMU
 - AMPLIACION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO VALENTIN LETELIER
 - REPOSICION SEDE CLUB DE LEONES CAUQUENES
 - REPOSICION SEDE CLUB DE PESCA Y CAZA FENIX DE CAUQUENES
 - CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR ESQUINA MOCHA
 - CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR SAN MIGUEL
- 5) ORDINARIO N° 1.938 DEL DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION, SOLICITA CONSIDERAR EN TABLA 5° GRUPO DE DOCENTES QUE SE ACOGEN A BONIFICACION POR RETIRO LEY 20.501.-
- 6) MEMO N° 890 DE LA DIRECTORA DE FINANZAS MUNICIPAL, ENVIADO EL DIA 18 DE DICIEMBRE, SOLICITA CONSIDERAR EN TABLA FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS AÑO 2013.

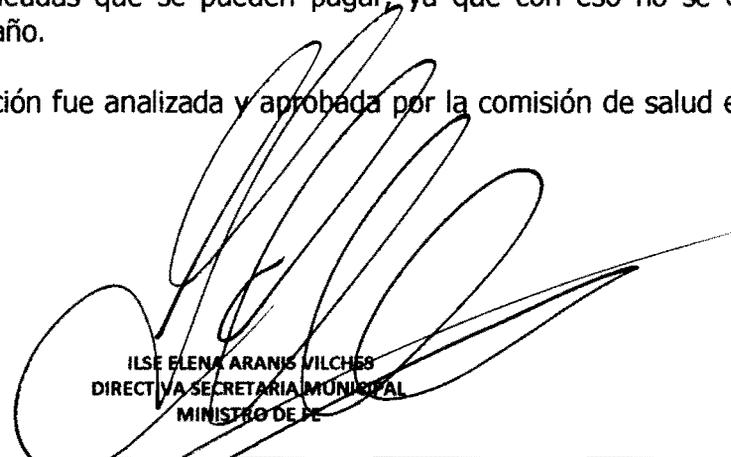
5° TABLA:

TITULO I
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DPTO. COMUNAL DE SALUD

SR. ALCALDE: En otro punto de su tabla cede la palabra al Encargado de Finanzas de la Dirección de Salud.

SR. JUAN EDUARDO GATICA (PROFESIONAL SALUD): Da a conocer que la modificación presupuestaria que presenta, es necesaria para reconocer algunos excedentes y cancelar deudas que se pueden pagar, ya que con eso no se quedaría saldado, para el próximo año.

Señala que esta modificación fue analizada y aprobada por la comisión de salud en el día de ayer.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PL





En cuanto a los aumentos corresponden en los ingresos dos millones cien, en el área de servicios un millón setecientos mil pesos, y en lo que son ventas, se reconocen dos millones de pesos, siendo el total treinta y dos millones de pesos, lo que admite cancelar algunas cuentas, dado que por la ejecución a nivel de recursos es factible, lo que ejemplariza, con las cuentas de combustibles y lubricantes, gestiones previsionales que disminuye cuatro millones, así también el aumento en algunas cuentas que son para el personal de planta en diecisiete millones cien mil pesos, la cuenta otras remuneraciones para el mes de Diciembre, quince millones doscientos sesenta y uno, y por último la cuenta materiales de uso corriente que son cinco millones que corresponde al pago de medicamentos que normalmente se dejaban para pagar al año siguiente y en este año se puede pagar antes.

SR. ALCALDE: Felicita al Departamento de Salud, porque este año se ha manejado muy bien, lo que la Directora de finanzas le ha manifestado dos o tres veces y porque además se están cancelando cosas que generalmente quedaban de un año a otro. Solicita el acuerdo del Concejo para probar la modificación presupuestaria.

SR. ARAVENA: Aprueba la modificación presupuestaria mes de diciembre año 2012 del Departamento Comunal de Salud, por un aumento neto de \$36.000.000.- Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud, ya que lo conversó con la Directora de Finanzas quien le explicó a que se refería la modificación, además que también lo analizó con la Comisión Finanzas con el Concejal Sr. Vera.

SRA. BURGOA: Aprueba la modificación presupuestaria mes de diciembre año 2012 del Departamento Comunal de Salud, por un aumento neto de \$36.000.000.- Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud, ya que también estuvo en la reunión de Comisión y la Jefa de Finanzas dejó todo bien claro.

SR. LEIVA: Aprueba la modificación presupuestaria mes de diciembre año 2012 del Departamento Comunal de Salud, por un aumento neto de \$36.000.000.- Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud, a pesar de que no estuvo con la comisión.

SR. VERA: Aprueba la modificación presupuestaria mes de diciembre año 2012 del Departamento Comunal de Salud, por un aumento neto de \$36.000.000.- Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



SR. VIGNOLO: Aprueba la modificación presupuestaria mes de diciembre año 2012 del Departamento Comunal de Salud, por un aumento neto de \$36.000.000.- Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud, a pesar que vienen recién llegando, pero si se nota que hay una preocupación con el solo hecho de que se presenten disminuciones en algunos ítems.

SR. CERONI: Aprueba la modificación presupuestaria mes de diciembre año 2012 del Departamento Comunal de Salud, por un aumento neto de \$36.000.000.- Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud y señala que con ello además se está reconociendo un bono que se va a entregar en beneficio de los funcionarios, con lo que manifiesta su acuerdo.

SR. ALCALDE : Aprueba la modificación presupuestaria . mes de diciembre año 2012 del Departamento Comunal de Salud, por un aumento neto de \$36.000.000.- Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud.

2.- Se acuerda aprobar Aprueba la modificación presupuestaria. mes de diciembre año 2012 del Departamento Comunal de Salud, por un aumento neto de \$36.000.000.- Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud

TITULO II **MODIFICACION PRESUPUESTARIA CEMENTERIO MUNICIPAL.**

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Cementerio, para presentar modificación presupuestaria, de ese servicio municipal.

DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL (SR. HAROLD GOMEZ): Junto con saludar al concejo señala que la modificación presupuestaria que se está pidiendo es para poder pagar los sueldos del mes de Diciembre y terminar el ejercicio de este año.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar modificación presupuestaria mes de diciembre año 2012 del servicio traspasado cementerio municipal, por un aumento de \$11.000.000.-Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director del Cementerio en sesión de Concejo comunal.

SR. LEIVA: Aprueba la modificación presupuestaria mes de diciembre año 2012 del servicio traspasado cementerio municipal, por un aumento de \$11.000.000.-Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director del Cementerio en sesión de Concejo comunal.

ILSE ELENE ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aprueba la modificación presupuestaria mes de diciembre año 2012 del servicio traspasado cementerio municipal, por un aumento de \$11.000.000.-Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director del Cementerio en sesión de Concejo comunal, ya que es un ajuste para el año dos mil doce.

SR. VERA: Aprueba la modificación presupuestaria mes de diciembre año 2012 del servicio traspasado cementerio municipal, por un aumento de \$11.000.000.-Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director del Cementerio en sesión de Concejo comunal.

SRA. BURGOA: Aprueba la modificación presupuestaria mes de diciembre año 2012 del servicio traspasado cementerio municipal, por un aumento de \$11.000.000.-Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director del Cementerio en sesión de Concejo comunal.

SR. VIGNOLO: Aprueba la modificación presupuestaria mes de diciembre año 2012 del servicio traspasado cementerio municipal, por un aumento de \$11.000.000.-Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director del Cementerio en sesión de Concejo comunal.

SR. CERONI: Aprueba la modificación presupuestaria mes de diciembre año 2012 del servicio traspasado cementerio municipal, por un aumento de \$11.000.000.-Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director del Cementerio en sesión de Concejo comunal.

SR. ALCALDE: Aprueba la modificación presupuestaria mes de diciembre año 2012 del servicio traspasado cementerio municipal, por un aumento de \$11.000.000.-Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director del Cementerio en sesión de Concejo comunal.

3.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria mes de diciembre año 2012 del servicio traspasado cementerio municipal, por un aumento de \$11.000.000.-Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director del Cementerio en sesión de Concejo comunal.

TITULO III
MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Otorga la palabra a la Directora de Finanzas para presentar Modificación presupuestaria.


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Da a conocer que en materia de finanzas, en lo que son ajustes presupuestarios de fin de año, en las reuniones de fin de año, se consideró pertinente en materia Municipal, asuntos que dicen relación con la venta de la escuela setenta y tres, lo que significaba que tenían que entrar cuatrocientos millones de pesos que no entraron.

Señala que con mucha suerte de los organismos de arriba, se pueden tener excedentes asociados a otras cuentas que permitan sustentar esas cuentas, por lo que se está reconociendo mayores ingresos, por ejemplo, en el Fondo Común, el Fondo Contribuciones, lo que permite poder contar con los montos que se necesitaban, por lo que además se están haciendo las reducciones a las cuentas que no se van a materializar en un cien por ciento en su ejecución, pero que son de menor monto a lo que correspondía, por lo que con este escenario es necesario reconocer gastos asociados a servicios generales por cincuenta millones de pesos, que permitirá pagar el mes de noviembre, cosa bastante positiva ya que normalmente se pasaba para el otro año el pago del mes de noviembre y diciembre.

Agrega que así también se está considerando cuatro millones de pesos, para los servicios, por cuanto los trámites del Leaseback, generaron compromisos notariales y con eso poder dejar todo listo, en proyectos asociados al edificio consistorial.

Señala que se va a recibir una gran cantidad de plata, pero en el estado de pago del año dos mil doce, corresponde efectuar un pago por doscientos doce millones de pesos, pago que está en trámite en su escritorio, ya que está visado por la Unidad Técnica, razón por la que se vio el tema con SUBDERE.

Informa que a requerimiento de la Unidad de Secpla, se ha reconocido un millón y medio en estudios básicos, para algunos profesionales.

Explica que por iniciativa propia consideró dos millones de pesos en equipos informáticos, porque por un lado los ingresos así lo permiten y por otro lado desea comprar equipos notebook, porque los que existían y que se devolvieron están en malas condiciones.

Informa que la propuesta de modificación presentada es de conocimiento de la comisión Finanzas y que lamenta que haya llegado a última hora, pero que el cierre es complejo.

SR. ALCALDE: Felicita a la Directora de Finanzas, al equipo Municipal y principalmente a los Directivos, porque no es normal que un Municipio pase en las condiciones que ha pasado Cauquenes, ya que por ejemplo el caso del Cementerio fue mucho más difícil, porque no tuvieron ingresos mayores a los proyectados. Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar modificación Presupuestaria Mes de Diciembre de la Dirección de Administración y Finanzas, en sus ingresos por un aumento de \$737.821.504 y disminución de \$467.342.763.- y en sus gastos por un aumento de \$270.478.741.-

SR. ARAVENA: Aprueba la modificación presupuestaria Mes de Diciembre de la Dirección de Administración y Finanzas, en sus ingresos por un aumento de \$737.821.504 y disminución de \$467.342.763.- y en sus gastos por un aumento de \$270.478.741.-

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





SR. LEIVA: Aprueba la modificación presupuestaria Mes de Diciembre de la Dirección de Administración y Finanzas, en sus ingresos por un aumento de \$737.821.504 y disminución de \$467.342.763.- y en sus gastos por un aumento de \$270.478.741.-

SR. VERA: Aprueba la modificación presupuestaria Mes de Diciembre de la Dirección de Administración y Finanzas, en sus ingresos por un aumento de \$737.821.504 y disminución de \$467.342.763.- y en sus gastos por un aumento de \$270.478.741.-

SRA. BURGOA: Aprueba la modificación presupuestaria Mes de Diciembre de la Dirección de Administración y Finanzas, en sus ingresos por un aumento de \$737.821.504 y disminución de \$467.342.763.- y en sus gastos por un aumento de \$270.478.741.-

SR. VIGNOLO: Aprueba la modificación presupuestaria Mes de Diciembre de la Dirección de Administración y Finanzas, en sus ingresos por un aumento de \$737.821.504 y disminución de \$467.342.763.- y en sus gastos por un aumento de \$270.478.741.-

SR. CERONI: Aprueba la modificación presupuestaria Mes de Diciembre de la Dirección de Administración y Finanzas, en sus ingresos por un aumento de \$737.821.504 y disminución de \$467.342.763.- y en sus gastos por un aumento de \$270.478.741.-

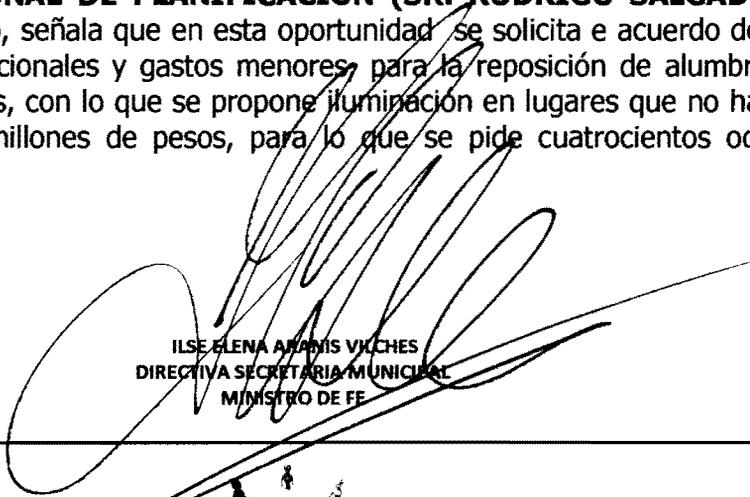
SR. ALCALDE: Aprueba la modificación presupuestaria Mes de Diciembre de la Dirección de Administración y Finanzas, en sus ingresos por un aumento de \$737.821.504 y disminución de \$467.342.763.- y en sus gastos por un aumento de \$270.478.741.-

4.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Mes de Diciembre de la Dirección de Administración y Finanzas, en sus ingresos por un aumento de \$737.821.504 y disminución de \$467.342.763.- y en sus gastos por un aumento de \$270.478.741.-

TITULO IV
GASTOS OPERACIONES ALUMBRADO PUBLICO SOLAR.

SR. ALCALDE: En otro punto de su tabla cede la palabra al Director de SECPLA.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Junto con saludar al Concejo, señala que en esta oportunidad se solicita e acuerdo del Concejo para los gastos operacionales y gastos menores para la reposición de alumbrado en la Comuna de Cauquenes, con lo que se propone iluminación en lugares que no hay por un monto de veintitrés millones de pesos, para lo que se pide cuatrocientos ochenta mil pesos.


ILSE ELENA ARÁNGIZ VICHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Explica que se trata de un gasto que requieren los proyectos.
Da a conocer que son cuatro zonas para las que están destinadas las luminarias, que son el pasaje subterma, la ruta ciento cuarenta y ocho en el kilómetro tres coma cinco.

DIRECTOR DE OBRAS (SR. JENARO BRAVO): Agrega que es en el Sector de Manuel Rodríguez, camino vecinal.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Dice que es frente al Cementerio Nuevo, lo que es el parque del recuerdo, la población San Marcos Rivera, que es el norte del río Tutuvén, que es de la población Fernández, que son los tres sectores que estaban en lista de espera y que se trata de un total de veinticuatro luminarias de acuerdo al lugar, con un total de veintitrés millones de pesos.

SR. ALCALDE: Agrega que se trata de gastos de administración, pero que la inversión en si es de veintitrés millones y el municipio aporta, cuatrocientos ochenta mil pesos, situación que habitualmente en términos de proyectos se va a dar.

SRA. BURGOA: Considera que se trata de una inversión beneficiosa.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Hace ver que no es un aporte en efectivo y que se trata de una formalidad.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar costos de operación del proyecto Adquisición e instalación de alumbrado público solar, comuna de cauquenes, para el año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total
Reparaciones menores	1	global	240.000.-	240.000.-
Otros gastos generales	1	global	240.000	240.000.-
total				480.000.-

ILSE ELENA ARANIS VIAL HIES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aprueba costos de operación del proyecto Adquisición e instalación de alumbrado público solar, comuna de cauquenes, para el año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total
Reparaciones menores	1	global	240.000.-	240.000.-
Otros gastos generales	1	global	240.000	240.000.-
total				480.000.-

SR. LEIVA: Aprueba costos de operación del proyecto Adquisición e instalación de alumbrado público solar, comuna de cauquenes, para el año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total
Reparaciones menores	1	global	240.000.-	240.000.-
Otros gastos generales	1	global	240.000	240.000.-
total				480.000.-

ILSE ELENA FRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. VERA: Aprueba costos de operación del proyecto Adquisición e instalación de alumbrado público solar, comuna de cauquenes, para el año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total
Reparaciones menores	1	global	240.000.-	240.000.-
Otros gastos generales	1	global	240.000	240.000.-
total				480.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba costos de operación del proyecto Adquisición e instalación de alumbrado público solar, comuna de cauquenes, para el año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total
Reparaciones menores	1	global	240.000.-	240.000.-
Otros gastos generales	1	global	240.000	240.000.-
total				480.000.-


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



SR. VIGNOLO: Aprueba costos de operación del proyecto Adquisición e instalación de alumbrado público solar, comuna de cauquenes, para el año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total
Reparaciones menores	1	global	240.000.-	240.000.-
Otros gastos generales	1	global	240.000	240.000.-
total				480.000.-

SR. CERONI: Aprueba costos de operación del proyecto Adquisición e instalación de alumbrado público solar, comuna de cauquenes, para el año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total
Reparaciones menores	1	global	240.000.-	240.000.-
Otros gastos generales	1	global	240.000	240.000.-
total				480.000.-


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba costos de operación del proyecto Adquisición e instalación de alumbrado público solar, comuna de cauquenes, para el año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total
Reparaciones menores	1	global	240.000.-	240.000.-
Otros gastos generales	1	global	240.000	240.000.-
total				480.000.-

5.- Se acuerda aprobar los costos de operación para el proyecto Adquisición e instalación de alumbrado público solar, comuna de cauquenes, para el año 2013,.

TITULO V
ADJUDICACION DIVERSOS SERVICIOS COMUNITARIOS COMUNA DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: En otro punto, cede la palabra al Directivo de Secpla para exponer tema relacionado con la adjudicación de diversos servicios comunitarios de la Comuna de Cauquenes.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Da a conocer que el proyecto Diversos Servicios Comunitarios Comuna de Cauquenes, está referido a las cuadrillas de obras.

En cuanto a la evaluación técnica del proyecto, da conocer que hay dos empresas que postularon al proyecto, una es INGENIERÍA Y CONSULTORA ALTO CAUQUENES, y la otra es SERVICIOS INTEGRALES ALTO VALEN, quedando fuera la empresa que no cumplió con el mínimo de personas que deben trabajar en las cuadrillas.

SR. ALCALDE: Agrega que la empresa actual siempre puesto más personal del que corresponde, motivo por el cual el Concejo anterior le dio prioridad a las empresas que ponen mayor cantidad de mano de obras. Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar adjudicación de licitación diversos servicios comunitarios comuna de cauquenes a la empresa maquinaria, ingeniería y construcciones alto cauquenes ltda, por un monto de \$124.457.340.- (impuesto incluido), teniendo en consideración la contratación de 25 personas y un periodo de 12 meses, comprendidos entre enero y diciembre del año 2013.-

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



SR. ARAVENA: Aprueba adjudicación de licitación diversos servicios comunitarios comuna de cauquenes a la empresa maquinaria, ingeniería y construcciones alto cauquenes ltda, por un monto de \$124.457.340.- (impuesto incluido), teniendo en consideración la contratación de 25 personas y un periodo de 12 meses, comprendidos entre enero y diciembre del año 2013.-

SR. LEIVA: Aprueba adjudicación de licitación diversos servicios comunitarios comuna de cauquenes a la empresa maquinaria, ingeniería y construcciones alto cauquenes ltda, por un monto de \$124.457.340.- (impuesto incluido), teniendo en consideración la contratación de 25 personas y un periodo de 12 meses, comprendidos entre enero y diciembre del año 2013.-

SR. VERA: Aprueba adjudicación de licitación diversos servicios comunitarios comuna de cauquenes a la empresa maquinaria, ingeniería y construcciones alto cauquenes ltda, por un monto de \$124.457.340.- (impuesto incluido), teniendo en consideración la contratación de 25 personas y un periodo de 12 meses, comprendidos entre enero y diciembre del año 2013.-

SRA. BURGOA: Aprueba adjudicación de licitación diversos servicios comunitarios comuna de cauquenes a la empresa maquinaria, ingeniería y construcciones alto cauquenes ltda, por un monto de \$124.457.340.- (impuesto incluido), teniendo en consideración la contratación de 25 personas y un periodo de 12 meses, comprendidos entre enero y diciembre del año 2013.-

SR. VIGNOLO: Aprueba adjudicación de licitación diversos servicios comunitarios comuna de cauquenes a la empresa maquinaria, ingeniería y construcciones alto cauquenes ltda, por un monto de \$124.457.340.- (impuesto incluido), teniendo en consideración la contratación de 25 personas y un periodo de 12 meses, comprendidos entre enero y diciembre del año 2013.-

SR. CERONI: Aprueba adjudicación de licitación diversos servicios comunitarios comuna de cauquenes a la empresa maquinaria, ingeniería y construcciones alto cauquenes ltda, por un monto de \$124.457.340.- (impuesto incluido), teniendo en consideración la contratación de 25 personas y un periodo de 12 meses, comprendidos entre enero y diciembre del año 2013.-

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación de licitación diversos servicios comunitarios comuna de cauquenes a la empresa maquinaria, ingeniería y construcciones alto cauquenes ltda, por un monto de \$124.457.340.- (impuesto incluido), teniendo en consideración la contratación de 25 personas y un periodo de 12 meses, comprendidos entre enero y diciembre del año 2013.-

JOSE ELENA APANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



6.- Se acuerda aprobar adjudicación de licitación diversos servicios comunitarios comuna de cauquenes a la empresa maquinaria, ingeniería y construcciones alto cauquenes ltda, por un monto de \$124.457.340.- (impuesto incluido), teniendo en consideración la contratación de 25 personas y un periodo de 12 meses, comprendidos entre enero y diciembre del año 2013.-

TITULO VI
TRATOS DIRECTOS DIVERSOS PROYECTOS DE LA COMUNA.

SR. ALCALDE: En otra materia, cede la apalabra al Director de Secpla, para dar a conocer diversos proyectos para contratación directa que son:

1. CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA POBLACION LA UNION
2. CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA ESTADIO MUNICIPAL
3. REPOS. SEDE SOCIAL POBLACION RETULEMU
4. AMPLIACION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO VALENTIN LETELIER
5. REPOSICION SEDE CLUB DE LEONES CAUQUENES
6. REPOSICION SEDE CLUB DE PESCA Y CAZA FENIX DE CAUQUENES
7. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR ESQUINA MOCHA
8. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR SAN MIGUEL

Explica que el año pasado se adjudicaron proyectos , para ejecutar este año, donde el Señor Intendente con el Consejo Regional adjudicó una cantidad significativa de recursos a todas las capitales de provincia y a todas las Comunas de la Región del Maule, quedando dentro de ello Comuna de Cauquenes que fue favorecida con ochocientos millones de pesos de libre disponibilidad hacia los sectores que se estimara convenientes, como es los FRIL, fondo regional de inversión local, para las canchas de pasto sintético, sedes sociales, las capillas, etc. sin embargo, hace ver que el sistema es perversamente lento, normativa que necesariamente hay que cumplir , lo que implica se debe levantar al portal el proyecto dos o tres veces al portal, para después si no hay oferentes, nace la facultad del Concejo de asignar directo, lo que no se hace a dedo , ya que la idea es reunir a todos los contratistas Cauquenes y distribuir a cada uno de ellos un proyecto, de manera que todos quedan en igualdad de condiciones y con ello ordenar el sistema. Hace ver que Cauquenes no tiene suficientes empresas para tantos proyectos, por ello se dan situaciones en que los postulantes vienen de afuera cuando hay valores de inversión como el caso de la reconstrucción de la Municipalidad por dos mil doscientos millones de pesos, San Alfonso por mil y tantos millones, pero los proyectos que son de treinta millones y cincuenta millones y además si las utilidades son menores, no asisten empresas de afuera, pero ha permitido que se pueda favorecer a los cauquenesinos, que son gente joven y que ha funcionado mejor que la gente que esta afuera , por lo que se ha estado repitiendo con ellos varios proyectos.

ILSE ELENA ARAÑIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Explica que estos proyectos han sido licitados en reiteradas ocasiones, el que menos se ha presentado dos veces, otros se han postulado cuatro veces, por lo que el tema es que si estos proyectos pasan a Enero, tienen que ir nuevamente al CORE y se pierde la asignación.

SR. LEIVA: Expresa tener claro que estos proyectos, como es el caso de las canchas de rayuela, se están trabajando desde hace mucho tiempo y además que se están las platas.

SR. VIGNOLO: Consulta si cuando esto se asigna en forma directa se ve en el contrato que se contrate gente de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Responde que no necesariamente y explica que lo que pasa es que generalmente se le propone a la gente que contrate gente de Cauquenes, ya que legalmente no se puede exigir.

Hace ver que nadie se viene a instalar a Cauquenes por proyectos de veinticinco millones.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar la contratación directa de los siguientes proyectos:

1. CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA POBLACION LA UNION
2. CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA ESTADIO MUNICIPAL
3. REPOS. SEDE SOCIAL POBLACION RETULEMU
4. AMPLIACION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO VALENTIN LETELIER
5. REPOSICION SEDE CLUB DE LEONES CAUQUENES
6. REPOSICION SEDE CLUB DE PESCA Y CAZA FENIX DE CAUQUENES
7. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR ESQUINA MOCHA
8. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR SAN MIGUEL

SR. ARAVENA: Aprueba la contratación directa de los siguientes proyectos:

1. CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA POBLACION LA UNION
2. CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA ESTADIO MUNICIPAL
3. REPOS. SEDE SOCIAL POBLACION RETULEMU
4. AMPLIACION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO VALENTIN LETELIER
5. REPOSICION SEDE CLUB DE LEONES CAUQUENES
6. REPOSICION SEDE CLUB DE PESCA Y CAZA FENIX DE CAUQUENES
7. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR ESQUINA MOCHA
8. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR SAN MIGUEL


ILSE ELENA ARAÑIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba la contratación directa de los siguientes proyectos:

1. CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA POBLACION LA UNION
2. CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA ESTADIO MUNICIPAL
3. REPOS. SEDE SOCIAL POBLACION RETULEMU
4. AMPLIACION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO VALENTIN LETELIER
5. REPOSICION SEDE CLUB DE LEONES CAUQUENES
6. REPOSICION SEDE CLUB DE PESCA Y CAZA FENIX DE CAUQUENES
7. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR ESQUINA MOCHA
8. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR SAN MIGUEL

SR. VERA: Aprueba la contratación directa de los siguientes proyectos:

1. CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA POBLACION LA UNION
2. CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA ESTADIO MUNICIPAL
3. REPOS. SEDE SOCIAL POBLACION RETULEMU
4. AMPLIACION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO VALENTIN LETELIER
5. REPOSICION SEDE CLUB DE LEONES CAUQUENES
6. REPOSICION SEDE CLUB DE PESCA Y CAZA FENIX DE CAUQUENES
7. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR ESQUINA MOCHA
8. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR SAN MIGUEL

SRA. BURGEO: Aprueba la contratación directa de los siguientes proyectos:

1. CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA POBLACION LA UNION
2. CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA ESTADIO MUNICIPAL
3. REPOS. SEDE SOCIAL POBLACION RETULEMU
4. AMPLIACION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO VALENTIN LETELIER
5. REPOSICION SEDE CLUB DE LEONES CAUQUENES
6. REPOSICION SEDE CLUB DE PESCA Y CAZA FENIX DE CAUQUENES
7. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR ESQUINA MOCHA
8. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR SAN MIGUEL

SR. VIGNOLO: Aprueba la contratación directa de los siguientes proyectos:

1. CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA POBLACION LA UNION
2. CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA ESTADIO MUNICIPAL
3. REPOS. SEDE SOCIAL POBLACION RETULEMU
4. AMPLIACION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO VALENTIN LETELIER
5. REPOSICION SEDE CLUB DE LEONES CAUQUENES
6. REPOSICION SEDE CLUB DE PESCA Y CAZA FENIX DE CAUQUENES
7. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR ESQUINA MOCHA
8. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR SAN MIGUEL

ILSE ELENA GRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba la contratación directa de los siguientes proyectos:

1. CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA POBLACION LA UNION
2. CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA ESTADIO MUNICIPAL
3. REPOS. SEDE SOCIAL POBLACION RETULEMU
4. AMPLIACION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO VALENTIN LETELIER
5. REPOSICION SEDE CLUB DE LEONES CAUQUENES
6. REPOSICION SEDE CLUB DE PESCA Y CAZA FENIX DE CAUQUENES
7. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR ESQUINA MOCHA
8. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR SAN MIGUEL

SR. ALCALDE: Aprueba la contratación directa de los siguientes proyectos:

1. CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA POBLACION LA UNION
2. CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA ESTADIO MUNICIPAL
3. REPOS. SEDE SOCIAL POBLACION RETULEMU
4. AMPLIACION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO VALENTIN LETELIER
5. REPOSICION SEDE CLUB DE LEONES CAUQUENES
6. REPOSICION SEDE CLUB DE PESCA Y CAZA FENIX DE CAUQUENES
7. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR ESQUINA MOCHA
8. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR SAN MIGUEL

**7.- Se acuerda aprobar la contratación directa de los siguientes proyectos:
CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA POBLACION LA UNION**

- **CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA ESTADIO MUNICIPAL**
- **REPOS. SEDE SOCIAL POBLACION RETULEMU**
- **AMPLIACION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO VALENTIN LETELIER**
- **REPOSICION SEDE CLUB DE LEONES CAUQUENES**
- **REPOSICION SEDE CLUB DE PESCA Y CAZA FENIX DE CAUQUENES**
- **CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR ESQUINA MOCHA**
- **CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR SAN MIGUEL**

SR. VIGNOLO: Consulta si las personas que han postulado dos o tres veces, son de Cauquenes.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Responde que no necesariamente, ya que han llegado de otras partes ha postular, pero en general han postulado de Cauquenes.


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: De acuerdo a su experiencia como contratista, señala que cuando no se postula es que las platas están muy reducidas y por otro lado hace ver de que también se debe tener en cuenta de que en la asignación directa a una persona de Cauquenes, la pregunta es si lo va hacer bien o lo va a dejar abandonado el trabajo, lo que ha pasado varias veces, saliendo mal solo la Municipalidad.

SR. ALCALDE: Considerando muy buena la acotación del Concejal Sr. Vignolo, señala que de acuerdo a su experiencia, cuando es directo es la única forma que se pueda tratar con el contratista la situación global del proyecto y Secpla poder hacer una evaluación y bajar partidas.

SR. VIGNOLO: Señala que su idea va justamente a que se rebaje en algún ítem, para que se pueda trabajar mejor.

SR. ARAVENA: Consulta quien supervisa las obras.

SR. ALCALDE: Responde que la Dirección de Obras.

TITULO VII **PROYECTO DE ILUMINACION SAN MIGUEL - ESQUINA MOCHA**

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Presenta el tema de proyectos de iluminación.

SR. ALCALDE: Da a conocer desde hace tiempo está el tema de los proyectos de iluminación de San Miguel, lo que se viene peleando desde hace un año, todo el sector de la esquina mocha.

Dentro del tema reconoce el apoyo del Ingeniero de Cauquenes Señor Troncoso, a quien no se le ha podido asignar un proyecto.

SR. ARAVENA: Solicita copia de los proyectos de iluminación.

SR. ALCALDE: Propone se envíe un listado de todos los proyectos, los que están licitados, los que están por hacer y los que están listos.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS): Hace ver que dentro de las materias que van en el pendrive está la información requerida.


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO VIII
CAMBIO CONTRATO DE SERVICIO DE RECOLECCION, BARRIDO DE CALLES Y
RECEPCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS.

SR. ALCALDE: Haciendo ver que la idea es partir muy bien en esta administración y no tener ningún problema, ni con Contraloría ni con nadie, de tal manera de poder caminar tranquilos durante estos cuatro años, da a conocer que dentro de la administración anterior se votó la continuación del servicio de aseo de la Comuna, ya que era imposible en términos económicos la licitación, por lo que se dejó para un análisis más tranquilo, ya que significa un costo de setenta y cinco, ochenta millones y no estaban los recursos, además de que el contrato anterior permitía aumentar al que estaba haciendo el servicio, por lo que extendió un año más, para que este año que viene con este Concejo se haga las bases bien y se licite una empresa, para que Cauquenes definitivamente tenga el servicio de aseo.

Agrega que esta materia fue consultada uno de los fiscalizadores que están en el municipio haciendo sus revisiones, quien manifestó que puede y no puede hacerse, ya que el contrato de la empresa permite aumentarlo en tiempo, lo que ya que está autorizado por el Concejo anterior, por lo que para esta administración, hacer una modificación, habría que firmarlo cada tres o cuatro meses, que fue lo que asesoró la fiscalizadora.

Hace ver la imposibilidad de contratar otra empresa de aseo, por el tiempo de tres meses, por lo que hace ver la emergencia de la situación que plantea, por lo que la idea es hacer el contrato por cuatro meses, hasta terminar el año que viene, terminarlo y renovarlo, hasta Diciembre.

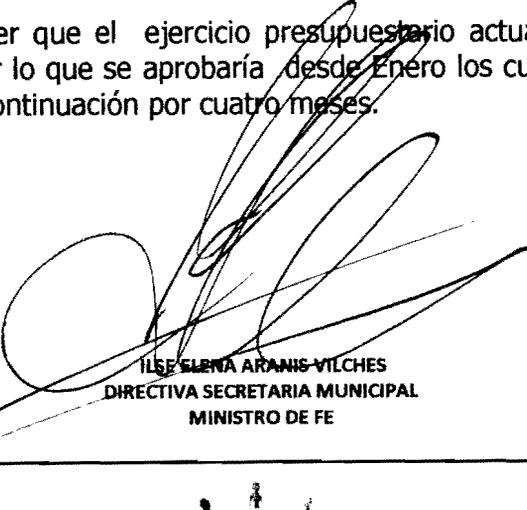
SR. LEIVA: Consulta si se puede renovar.

SR. ALCALDE: Responde que si se puede, ya que la idea es un contrato renovable. Ofrece la palabra al Concejo, sobre el tema.

SR. LEIVA: Insiste en que cada cuatro meses, hay que ir renovando el contrato.

SR. ALCALDE: Cree que hay que ir renovando hasta cumplir el año con la misma empresa, para que el Concejo vote después definitivamente y así en el año va a trabajar SECPLA con Obras, para las futuras postulaciones por la vía del portal.

SR. ARAVENA: Hace ver que el ejercicio presupuestario actual dos mil doce, queda Diciembre pendiente, por lo que se aprobaría desde Enero los cuatro primeros meses del año dos mil trece y su continuación por cuatro meses.


ILSE ELENA ARAÑIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Responde que es el contrato general de aumento de plazo, porque está financiado el año en esas condiciones, por eso es que los Concejales de la administración anterior saben que era una irresponsabilidad tremenda hacerlo, ya que si bien era bonito llegar con camiones nuevos, pero había que contar con los recursos necesarios, con los que no se contaba, por lo que entonces, Alcalde (S) tomó la determinación junto al Concejo del aumento de plazo.

Solicita el acuerdo del Concejo para aprobar que cada cuatro meses que se va cumpliendo el contrato la empresa DIMENSION.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ): Hace ver que es a partir del mes Diciembre Alcalde.

SR. ALCALDE: Corrige señalando que es a partir del mes de Diciembre, porque vencía en noviembre.

SR. ARAVENA: Señala que entonces tiene que ser desde diciembre de dos mil doce.

SR. VERA: Considerando que viene de la empresa privada consulta al Administrador Municipal, como se hace con esta situación, para el cierre de balance si se toma diciembre 2012, Enero, Febrero, Marzo del año 2013.

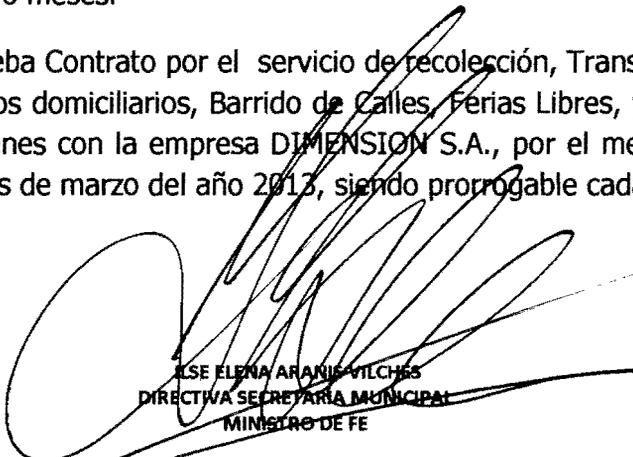
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ): Explica que lo de Diciembre se paga en Enero, y así sucesivamente.

SR. ALCALDE: Hace ver al Concejal Sr. Vera que entre la empresa privada y la pública, claramente se da una diferencia en la agilidad de tramitación en la gestión.

TITULO IX **SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS**

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar. Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Contrato por el servicio de recolección, Transporte y Disposición final de residuos sólidos domiciliarios, Barrido de Calles, Ferias Libres, y otros servicios de la Comuna de Cauquenes con la empresa DIMENSION S.A., por el mes de diciembre del año 2012 hasta el mes de marzo del año 2013, siendo prorrogable cada cuatro meses.

SR. ARAVENA: Aprueba Contrato por el servicio de recolección, Transporte y Disposición final de residuos sólidos domiciliarios, Barrido de Calles, Ferias Libres, y otros servicios de la Comuna de Cauquenes con la empresa DIMENSION S.A., por el mes de diciembre del año 2012 hasta el mes de marzo del año 2013, siendo prorrogable cada cuatro meses.


EUSE ELENA ARANJIL VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba Contrato por el servicio de recolección, Transporte y Disposición final de residuos sólidos domiciliarios, Barrido de Calles, Ferias Libres, y otros servicios de la Comuna de Cauquenes con la empresa DIMENSION S.A., por el mes de diciembre del año 2012 hasta el mes de marzo del año 2013, siendo prorrogable cada cuatro meses.

SR. VERA: Aprueba Contrato por el servicio de recolección, Transporte y Disposición final de residuos sólidos domiciliarios, Barrido de Calles, Ferias Libres, y otros servicios de la Comuna de Cauquenes con la empresa DIMENSION S.A., por el mes de diciembre del año 2012 hasta el mes de marzo del año 2013, siendo prorrogable cada cuatro meses.

SRA. BURGOA: Aprueba Contrato por el servicio de recolección, Transporte y Disposición final de residuos sólidos domiciliarios, Barrido de Calles, Ferias Libres, y otros servicios de la Comuna de Cauquenes con la empresa DIMENSION S.A., por el mes de diciembre del año 2012 hasta el mes de marzo del año 2013, siendo prorrogable cada cuatro meses.

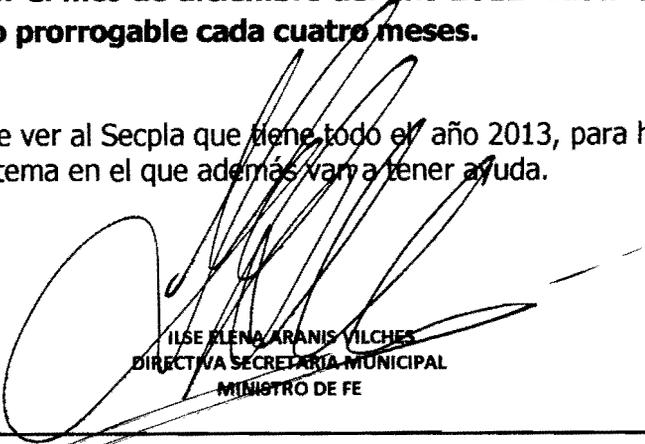
SR. VIGNOLO: Aprueba Contrato por el servicio de recolección, Transporte y Disposición final de residuos sólidos domiciliarios, Barrido de Calles, Ferias Libres, y otros servicios de la Comuna de Cauquenes con la empresa DIMENSION S.A., por el mes de diciembre del año 2012 hasta el mes de marzo del año 2013, siendo prorrogable cada cuatro meses.

SR. CERONI: Aprueba Contrato por el servicio de recolección, Transporte y Disposición final de residuos sólidos domiciliarios, Barrido de Calles, Ferias Libres, y otros servicios de la Comuna de Cauquenes con la empresa DIMENSION S.A., por el mes de diciembre del año 2012 hasta el mes de marzo del año 2013, siendo prorrogable cada cuatro meses.

SR. ALCALDE: Aprueba Contrato por el servicio de recolección, Transporte y Disposición final de residuos sólidos domiciliarios, Barrido de Calles, Ferias Libres, y otros servicios de la Comuna de Cauquenes con la empresa DIMENSION S.A., por el mes de diciembre del año 2012 hasta el mes de marzo del año 2013, siendo prorrogable cada cuatro meses.

8.- Se acuerda aprobar contrato por el servicio de recolección, Transporte y Disposición final de residuos sólidos domiciliarios, Barrido de Calles, Ferias Libres, y otros servicios de la Comuna de Cauquenes con la empresa DIMENSION S.A., por el mes de diciembre del año 2012 hasta el mes de marzo del año 2013, siendo prorrogable cada cuatro meses.

SR. ALCALDE: Le hace ver al Secpla que tiene todo el año 2013, para hacer la propuesta de bases de licitación, tema en el que además va a tener ayuda.


ILSE ELENA KRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO X
SOLICITUD ADELANTO DE SUBVENCION POR RETIRO VOLUNTARIO DE
PROFESORES.

SR. ALCALDE: Señala que la Dirección de Educación está pidiendo autorización para aprobar la solicitud de anticipo de subvención de ficha de recursos para el pago y bonificación por retiro docente para dos personas y explica que en educación hay una cantidad enorme de profesores que están solicitando su retiro voluntario, lo que va a significar una baja en los gastos de educación significativa

Da conocer que cuando se pide una subvención anticipada, es para pagar el retiro voluntario de todos los profesores que se van, que son alrededor de setenta, lo que equivale a seiscientos veinte millones de pesos, con un aporte gubernamental de cuatrocientos veinte millones de pesos, por lo que hay que devolver solamente, doscientos.

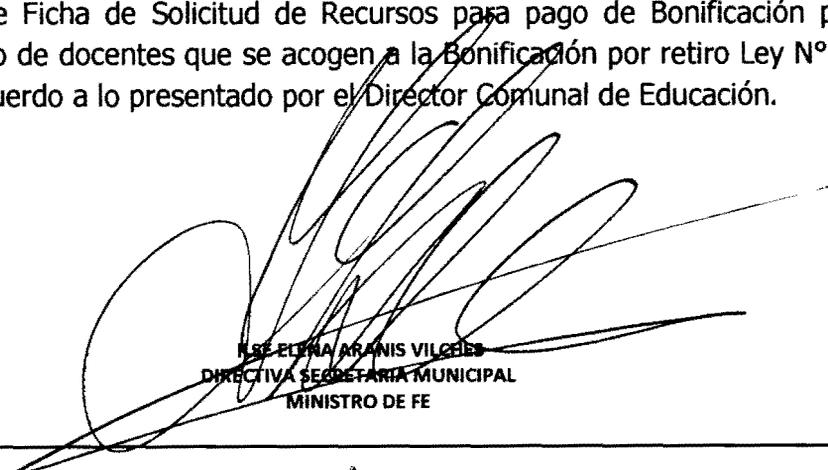
DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS CANALES): Agrega que para apoyar más los profesores podían presentar su renuncia voluntaria al treinta y uno de julio de este año y si no la presentaban, los profesores pasaban a una situación de condicionalidad o incondicionalidad hasta el día treinta y uno de diciembre, donde quedaban a la voluntad del Señor Alcalde, por lo que el tema es que algunos profesores no renunciaron, por lo que es por ello que se están pidiendo los recursos para poder finalizar su jubilación y su respectiva indemnización.

SR. ALCALDE: Explica que dentro del sistema, ya se firmó el convenio, el que ya fue presentado por el Ministerio, por lo que cree que mañana firma del Subsecretario y el Director de Finanzas del Ministerio.

Da a conocer que dentro de los docentes que se vean a retiro hay tres profesores que están enfermos por discapacidad laboral, los que se financian con fondos propios,

TITULO XI
SOLICITUD DE RECURSOS PRESENTADOS POR EL DPTO. COMUNAL DE
EDUCACION

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar solicitud de anticipo de subvención de Ficha de Solicitud de Recursos para pago de Bonificación por retiro docente, 5º grupo de docentes que se acogen a la Bonificación por retiro Ley N° 20.501.- Lo anterior de acuerdo a lo presentado por el Director Comunal de Educación.


D^{ña} ELYNA ARANIS VILCHEZ
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aprueba solicitud de anticipo de subvención de Ficha de Solicitud de Recursos para pago de Bonificación por retiro docente, 5° grupo de docentes que se acogen a la Bonificación por retiro Ley N° 20.501.-Lo anterior de acuerdo a lo presentado por el Director Comunal de Educación.

SR. LEIVA: Aprueba solicitud de anticipo de subvención de Ficha de Solicitud de Recursos para pago de Bonificación por retiro docente, 5° grupo de docentes que se acogen a la Bonificación por retiro Ley N° 20.501.-Lo anterior de acuerdo a lo presentado por el Director Comunal de Educación.

SR. VERA: Aprueba solicitud de anticipo de subvención de Ficha de Solicitud de Recursos para pago de Bonificación por retiro docente, 5° grupo de docentes que se acogen a la Bonificación por retiro Ley N° 20.501.-Lo anterior de acuerdo a lo presentado por el Director Comunal de Educación.

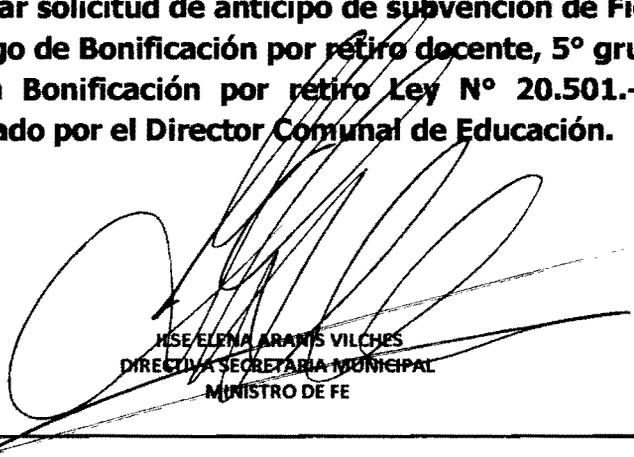
SRA. BURGOA: Aprueba solicitud de anticipo de subvención de Ficha de Solicitud de Recursos para pago de Bonificación por retiro docente, 5° grupo de docentes que se acogen a la Bonificación por retiro Ley N° 20.501.-Lo anterior de acuerdo a lo presentado por el Director Comunal de Educación.

SR. VIGNOLO: Aprueba solicitud de anticipo de subvención de Ficha de Solicitud de Recursos para pago de Bonificación por retiro docente, 5° grupo de docentes que se acogen a la Bonificación por retiro Ley N° 20.501.-Lo anterior de acuerdo a lo presentado por el Director Comunal de Educación.

SR. CERONI: Aprueba solicitud de anticipo de subvención de Ficha de Solicitud de Recursos para pago de Bonificación por retiro docente, 5° grupo de docentes que se acogen a la Bonificación por retiro Ley N° 20.501.-Lo anterior de acuerdo a lo presentado por el Director Comunal de Educación.

SR. ALCALDE: Aprueba solicitud de anticipo de subvención de Ficha de Solicitud de Recursos para pago de Bonificación por retiro docente, 5° grupo de docentes que se acogen a la Bonificación por retiro Ley N° 20.501.-Lo anterior de acuerdo a lo presentado por el Director Comunal de Educación.

9.- Se acuerda aprobar solicitud de anticipo de subvención de Ficha de Solicitud de Recursos para pago de Bonificación por retiro docente, 5° grupo de docentes que se acogen a la Bonificación por retiro Ley N° 20.501.-Lo anterior de acuerdo a lo presentado por el Director Comunal de Educación.



HSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Dentro del tema en análisis da a conocer, que es su política de gestión alcaldía, decidir en conjunto con el Concejo materias que están dentro de las facultades del Alcalde , por lo que en algunos casos va a tener que solicitar el retiro de algunos docentes que no están en condiciones de seguir trabajando , situación que además impide que profesores jóvenes ingresen al sistema educacional municipal , quienes a su juicio deberían ser quienes reemplacen a los profesores que se van a retiro.

Agrega que se han aumentado los índices educacionales, con los profesores nuevos que están al día con la informática en general (sistema Internet, wifi, etc.)

TITULO XII **FUNCIONES HONORARIOS 2013.**

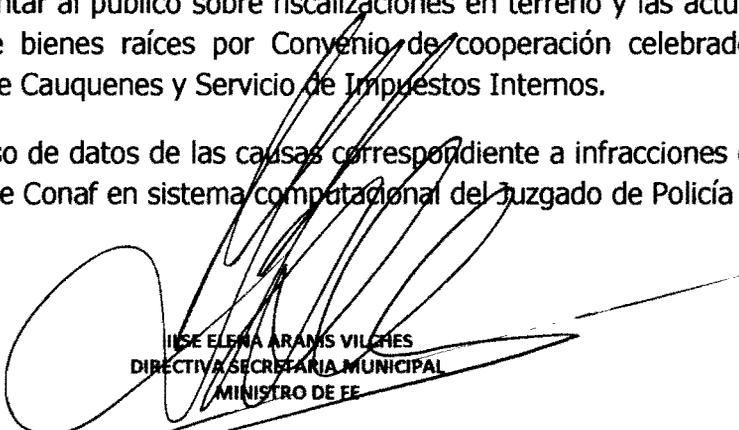
SR. ALCALDE: En otro punto de su tabla cede la palabra a la Directora de Finanzas, para presentar las funciones específicas del personal de honorarios dos mil trece.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Explica que de acuerdo a la ley vigente, se permite que el Municipio contrate hasta un diez por ciento del gasto en personal de planta, en honorarios, pero acuerdo a la normativa dice que esos contratos para que sean aceptados en su función, deben contar con la aprobación del Concejo.

Agrega que si bien es cierto se cuenta con funcionarios de planta y contrata para operar y funcionar, no es menor, que dentro de todas las funciones existentes, no deja de ser que esas plantas no se modifican por muchos años, siendo insuficiente la cantidad de funcionarios, ya que no se han incorporado y se ve absolutamente sobrepasados, por lo que entonces el personal a honorarios de alguna manera contribuyen a mejorar la gestión , por tanto , los Municipios optan por usar esa facilidad, solucionando con ello algunos temas y en ese contexto se ha considerado algunas funciones que la normativa permite, teniendo que definirse funciones específicas, contrataciones que se van a Contraloría y se someten análisis.

Da lecturas a las siguientes funciones:

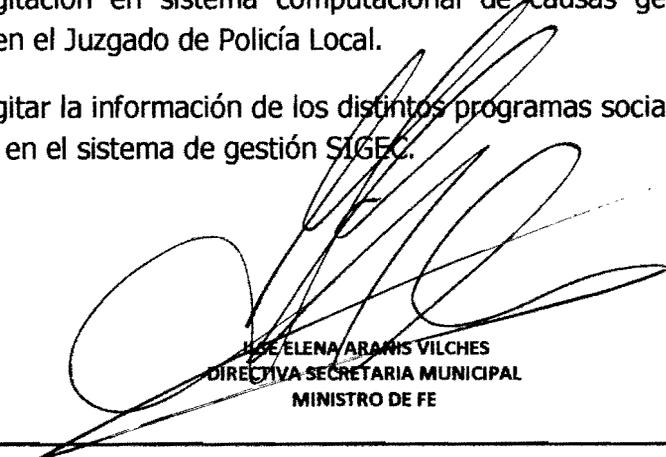
- 1) Encargada Convenio de Sernac
- 2) Preparar y coordinar una agenda digital de las actividades del Sr. Alcalde a través de la página web del municipio.
- 3) Informar y orientar al público sobre fiscalizaciones en terreno y las actualizaciones del catastro de bienes raíces por Convenio de cooperación celebrado entre la Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
- 4) Digitar el ingreso de datos de las causas correspondiente a infracciones de tránsito e infracciones de Conaf en sistema computacional del Juzgado de Policía Local.


IJSE ELENA ARAMS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- 5) Implementación de un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo municipal.
- 6) Digitar información a la base de datos de control de movilización del municipio.
- 7) Digitar la información de los ingresos de la oficina de partes municipal, digitalizarlos y remitirlos vía correo electrónico a todas las direcciones municipales para su tramitación.
- 8) Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.
- 9) Digitar información a las base de datos de los beneficiarios del Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 10) Digitación, ordenamiento y clasificación de los expedientes de Edificación año 2011 y 2012.
- 11) Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los bienes raíces de la comuna de Cauquenes por convenio de cooperación entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
- 12) Digitar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio único familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
- 13) Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional.
- 14) Prestar apoyo en el registro, archivo y correspondencia en secretaría de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 15) Digitar la información de los funcionarios al sistema de personal municipal, digitalizando la hoja de vida para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos.
- 16) Aplicar un sistema de ordenamiento y archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2012.
- 17) Digitación en sistema computacional de causas generadas por Registro Electoral en el Juzgado de Policía Local.
- 18) Digitar la información de los distintos programas sociales en convenio con el municipio en el sistema de gestión SIGEC.


JOSE ELENA ARAMIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





19) Digitar información a la base de datos de la oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS) del municipio.

20) Aplicar un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 con todos sus anexos.

Informa que las funciones de las contrataciones a honorarios, en la medida que el Municipio necesite que varíen pueden ser perfectamente modificadas, pero también requieren el acuerdo del Concejo.

SR. ARAVENA: Hace ver que si bien se establecen veinte funciones, pero alguna de ellas requieren dos funcionarios o más.

SR. ALCALDE: Agrega que se va ajustando de acuerdo a los recursos.

SR. ARAVENA: Considera que sería conveniente conocer de cuanta cantidad de funcionarios se está hablando, porque proporcionalmente a las plantas tiene una regulación.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Explica que la regulación viene dada por el monto, ya que la ley establece que no se puede asignar más del diez por ciento, tema en el que se ha cumplido y se ha recibido la orden de parte del Alcalde, en que cada función está asociada solamente a una persona, ya que a su juicio, la ley permite un contrato por cada función, por lo que entonces cada uno representa a una persona.

SR. ARAVENA: Señala que se dio a conocer que habían dos personas.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): responde que se trata de dos funciones asociadas.

SR. ALCALDE: Hace ver que se contrata con el monto y no por funciones, porque son los recursos los que hay que regular.

Añade que con la Directora de Finanzas está la política de que si alguien se va, o no se necesitan los servicios requeridos, la idea es no contratar gente nueva, sino que la gente que está, ya que hay funcionarios a honorarios que están años y años trabajando por ese sistema de contratación, entonces, por ejemplo, si hay un honorario que se va, que se cambia de trabajo, o se contrata en la planta o de contrata y ese sueldo honorario redistribuirlo en lo ya existentes. Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar las funciones a Honorarios año 2013:

- 1) Encargada Convenio de Sernac
- 2) Preparar y coordinar una agenda digital de las actividades del Sr. Alcalde a través de la página web del municipio.



JOSE ELENA ARAÑIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- 3) Informar y orientar al público sobre fiscalizaciones en terreno y las actualizaciones del catastro de bienes raíces por Convenio de cooperación celebrado entre la Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
- 4) Digitar el ingreso de datos de las causas correspondiente a infracciones de tránsito e infracciones de Conaf en sistema computacional del Juzgado de Policía Local.
- 5) Implementación de un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo municipal.
- 6) Digitar información a la base de datos de control de movilización del municipio.
- 7) Digitar la información de los ingresos de la oficina de partes municipal, digitalizarlos y remitirlos vía correo electrónico a todas las direcciones municipales para su tramitación.
- 8) Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.
- 9) Digitar información a las base de datos de los beneficiarios del Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 10) Digitación, ordenamiento y clasificación de los expedientes de Edificación año 2011 y 2012.
- 11) Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los bienes raíces de la comuna de Cauquenes por convenio de cooperación entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
- 12) Digitar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio único familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
- 13) Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional.
- 14) Prestar apoyo en el registro, archivo y correspondencia en secretaría de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 15) Digitar la información de los funcionarios al sistema de personal municipal, digitalizando la hoja de vida para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos.
- 16) Aplicar un sistema de ordenamiento y archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2012.


DSE ELEANA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

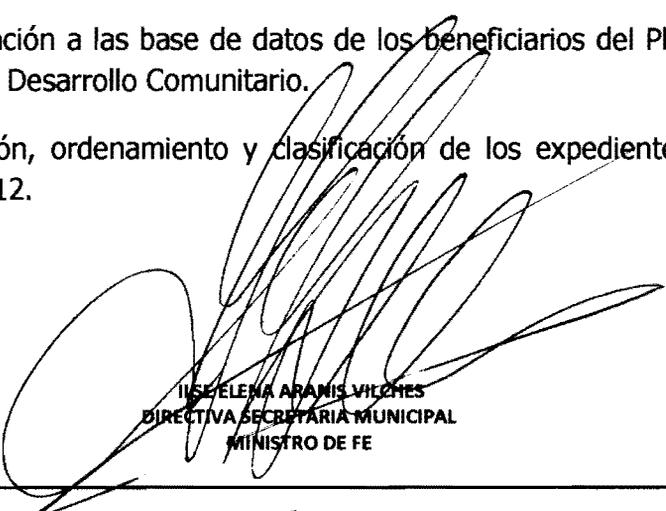




- 17) Digitación en sistema computacional de causas generadas por Registro Electoral en el Juzgado de Policía Local.
- 18) Digitar la información de los distintos programas sociales en convenio con el municipio en el sistema de gestión SIGEC.
- 19) Digitar información a la base de datos de la oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS) del municipio.
- 20) Aplicar un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 con todos sus anexos.

SR. ARAVENA: Aprueba las funciones a honorarios año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Encargada Convenio de Sernac
- 2) Preparar y coordinar una agenda digital de las actividades del Sr. Alcalde a través de la página web del municipio.
- 3) Informar y orientar al público sobre fiscalizaciones en terreno y las actualizaciones del catastro de bienes raíces por Convenio de cooperación celebrado entre la Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
- 4) Digitar el ingreso de datos de las causas correspondiente a infracciones de tránsito e infracciones de Conaf en sistema computacional del Juzgado de Policía Local.
- 5) Implementación de un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo municipal.
- 6) Digitar información a la base de datos de control de movilización del municipio.
- 7) Digitar la información de los ingresos de la oficina de partes municipal, digitalizarlos y remitirlos vía correo electrónico a todas las direcciones municipales para su tramitación.
- 8) Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.
- 9) Digitar información a las base de datos de los beneficiarios del Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 10) Digitación, ordenamiento y clasificación de los expedientes de Edificación año 2011 y 2012.


HELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- 11) Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los bienes raíces de la comuna de Cauquenes por convenio de cooperación entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
- 12) Digitar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio único familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
- 13) Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional.
- 14) Prestar apoyo en el registro, archivo y correspondencia en secretaría de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 15) Digitar la información de los funcionarios al sistema de personal municipal, digitalizando la hoja de vida para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos.
- 16) Aplicar un sistema de ordenamiento y archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2012.
- 17) Digitación en sistema computacional de causas generadas por Registro Electoral en el Juzgado de Policía Local.
- 18) Digitar la información de los distintos programas sociales en convenio con el municipio en el sistema de gestión SIGEC.
- 19) Digitar información a la base de datos de la oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS) del municipio.
- 20) Aplicar un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 con todos sus anexos.

SR. LEIVA: Aprueba las funciones a honorarios año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

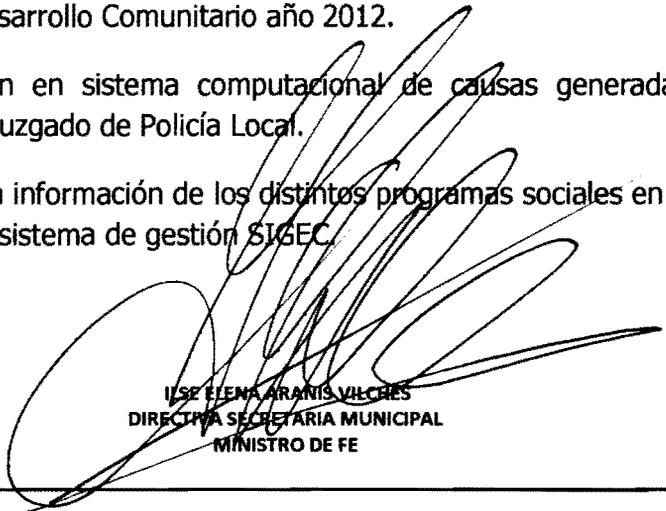
- 1) Encargada Convenio de Sernac
- 2) Preparar y coordinar una agenda digital de las actividades del Sr. Alcalde a través de la página web del municipio.
- 3) Informar y orientar al público sobre fiscalizaciones en terreno y las actualizaciones del catastro de bienes raíces por Convenio de cooperación celebrado entre la Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.

ILSE ELENI RAMÍREZ VILCHES
DIRECTORA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- 4) Digitar el ingreso de datos de las causas correspondiente a infracciones de tránsito e infracciones de Conaf en sistema computacional del Juzgado de Policía Local.
- 5) Implementación de un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo municipal.
- 6) Digitar información a la base de datos de control de movilización del municipio.
- 7) Digitar la información de los ingresos de la oficina de partes municipal, digitalizarlos y remitirlos vía correo electrónico a todas las direcciones municipales para su tramitación.
- 8) Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.
- 9) Digitar información a las base de datos de los beneficiarios del Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 10) Digitación, ordenamiento y clasificación de los expedientes de Edificación año 2011 y 2012.
- 11) Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los bienes raíces de la comuna de Cauquenes por convenio de cooperación entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
- 12) Digitar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio único familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
- 13) Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional.
- 14) Prestar apoyo en el registro, archivo y correspondencia en secretaría de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 15) Digitar la información de los funcionarios al sistema de personal municipal, digitalizando la hoja de vida para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos.
- 16) Aplicar un sistema de ordenamiento y archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2012.
- 17) Digitación en sistema computacional de causas generadas por Registro Electoral en el Juzgado de Policía Local.
- 18) Digitar la información de los distintos programas sociales en convenio con el municipio en el sistema de gestión SIGEC.


IIFE EYENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- 19) Digitar información a la base de datos de la oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS) del municipio.
- 20) Aplicar un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 con todos sus anexos.

SR. VERA: Aprueba funciones a honorarios año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Encargada Convenio de Sernac
- 2) Preparar y coordinar una agenda digital de las actividades del Sr. Alcalde a través de la página web del municipio.
- 3) Informar y orientar al público sobre fiscalizaciones en terreno y las actualizaciones del catastro de bienes raíces por Convenio de cooperación celebrado entre la Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
- 4) Digitar el ingreso de datos de las causas correspondiente a infracciones de tránsito e infracciones de Conaf en sistema computacional del Juzgado de Policía Local.
- 5) Implementación de un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo municipal.
- 6) Digitar información a la base de datos de control de movilización del municipio.
- 7) Digitar la información de los ingresos de la oficina de partes municipal, digitalizarlos y remitirlos vía correo electrónico a todas las direcciones municipales para su tramitación.
- 8) Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.
- 9) Digitar información a las base de datos de los beneficiarios del Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 10) Digitación, ordenamiento y clasificación de los expedientes de Edificación año 2011 y 2012.
- 11) Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los bienes raíces de la comuna de Cauquenes por convenio de cooperación entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
- 12) Digitar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio único familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

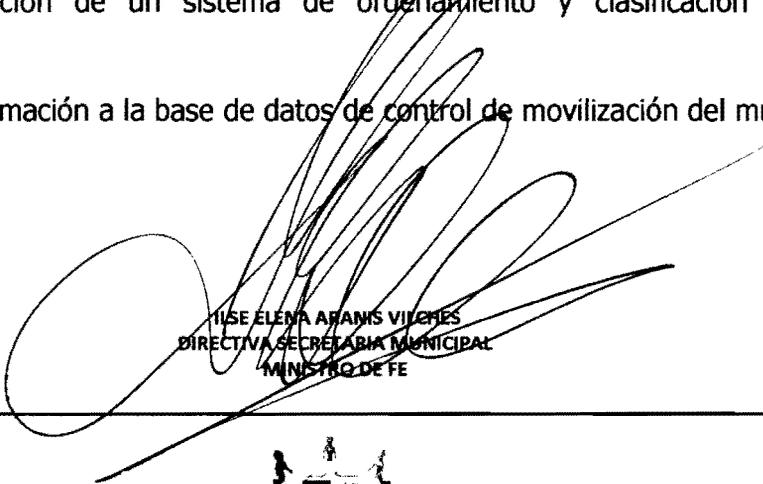




- 13) Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional.
- 14) Prestar apoyo en el registro, archivo y correspondencia en secretaría de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 15) Digitar la información de los funcionarios al sistema de personal municipal, digitalizando la hoja de vida para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos.
- 16) Aplicar un sistema de ordenamiento y archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2012.
- 17) Digitación en sistema computacional de causas generadas por Registro Electoral en el Juzgado de Policía Local.
- 18) Digitar la información de los distintos programas sociales en convenio con el municipio en el sistema de gestión SIGEC.
- 19) Digitar información a la base de datos de la oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS) del municipio.
- 20) Aplicar un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 con todos sus anexos.

SRA. BURGOA: Aprueba funciones a honorarios año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

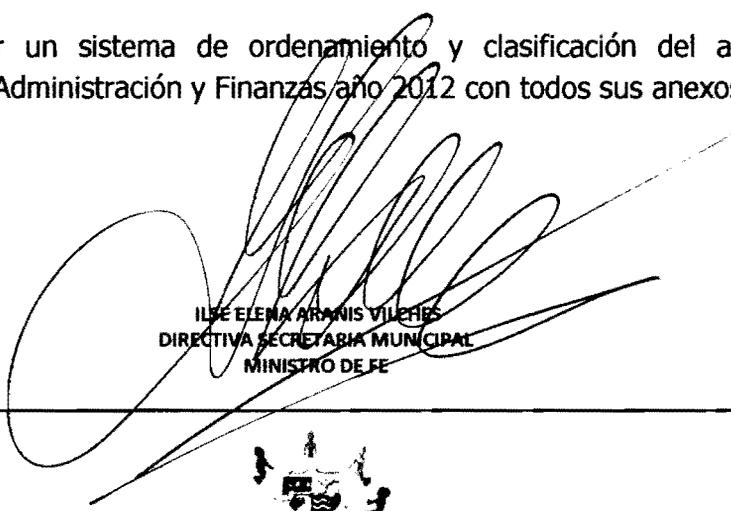
- 1) Encargada Convenio de Sernac
- 2) Preparar y coordinar una agenda digital de las actividades del Sr. Alcalde a través de la página web del municipio.
- 3) Informar y orientar al público sobre fiscalizaciones en terreno y las actualizaciones del catastro de bienes raíces por Convenio de cooperación celebrado entre la Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
- 4) Digitar el ingreso de datos de las causas correspondiente a infracciones de tránsito e infracciones de Conaf en sistema computacional del Juzgado de Policía Local.
- 5) Implementación de un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo municipal.
- 6) Digitar información a la base de datos de control de movilización del municipio.


EILEE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- 7) Digitar la información de los ingresos de la oficina de partes municipal, digitalizarlos y remitirlos vía correo electrónico a todas las direcciones municipales para su tramitación.
- 8) Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.
- 9) Digitar información a las base de datos de los beneficiarios del Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 10) Digitación, ordenamiento y clasificación de los expedientes de Edificación año 2011 y 2012.
- 11) Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los bienes raíces de la comuna de Cauquenes por convenio de cooperación entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
- 12) Digitar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio único familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
- 13) Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional.
- 14) Prestar apoyo en el registro, archivo y correspondencia en secretaría de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 15) Digitar la información de los funcionarios al sistema de personal municipal, digitalizando la hoja de vida para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos.
- 16) Aplicar un sistema de ordenamiento y archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2012.
- 17) Digitación en sistema computacional de causas generadas por Registro Electoral en el Juzgado de Policía Local.
- 18) Digitar la información de los distintos programas sociales en convenio con el municipio en el sistema de gestión SIGEC.
- 19) Digitar información a la base de datos de la oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS) del municipio.
- 20) Aplicar un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 con todos sus anexos.


ILDE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba funciones a honorarios año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Encargada Convenio de Sernac
- 2) Preparar y coordinar una agenda digital de las actividades del Sr. Alcalde a través de la página web del municipio.
- 3) Informar y orientar al público sobre fiscalizaciones en terreno y las actualizaciones del catastro de bienes raíces por Convenio de cooperación celebrado entre la Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
- 4) Digitar el ingreso de datos de las causas correspondiente a infracciones de tránsito e infracciones de Conaf en sistema computacional del Juzgado de Policía Local.
- 5) Implementación de un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo municipal.
- 6) Digitar información a la base de datos de control de movilización del municipio.
- 7) Digitar la información de los ingresos de la oficina de partes municipal, digitalizarlos y remitirlos vía correo electrónico a todas las direcciones municipales para su tramitación.
- 8) Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.
- 9) Digitar información a las base de datos de los beneficiarios del Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 10) Digitación, ordenamiento y clasificación de los expedientes de Edificación año 2011 y 2012.
- 11) Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los bienes raíces de la comuna de Cauquenes por convenio de cooperación entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
- 12) Digitar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio único familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
- 13) Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional.
- 14) Prestar apoyo en el registro, archivo y correspondencia en secretaría de la Dirección de Administración y Finanzas.


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE

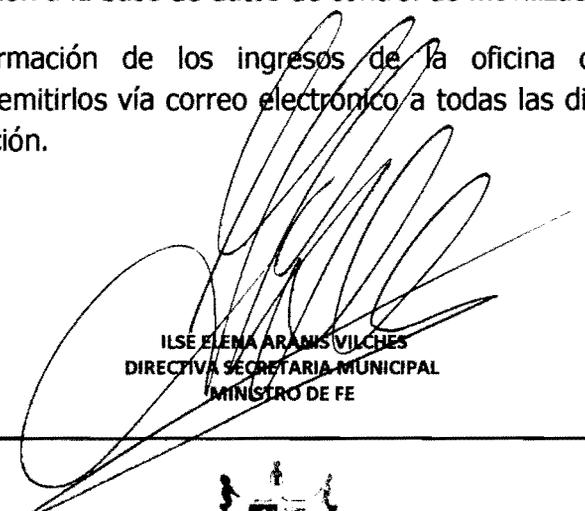




- 15) Digitar la información de los funcionarios al sistema de personal municipal, digitalizando la hoja de vida para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos.
- 16) Aplicar un sistema de ordenamiento y archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2012.
- 17) Digitación en sistema computacional de causas generadas por Registro Electoral en el Juzgado de Policía Local.
- 18) Digitar la información de los distintos programas sociales en convenio con el municipio en el sistema de gestión SIGEC.
- 19) Digitar información a la base de datos de la oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS) del municipio.
- 20) Aplicar un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 con todos sus anexos.

SR. CERONI: Aprueba las funciones a honorarios año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Encargada Convenio de Sernac
- 2) Preparar y coordinar una agenda digital de las actividades del Sr. Alcalde a través de la página web del municipio.
- 3) Informar y orientar al público sobre fiscalizaciones en terreno y las actualizaciones del catastro de bienes raíces por Convenio de cooperación celebrado entre la Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
- 4) Digitar el ingreso de datos de las causas correspondiente a infracciones de tránsito e infracciones de Conaf en sistema computacional del Juzgado de Policía Local.
- 5) Implementación de un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo municipal.
- 6) Digitar información a la base de datos de control de movilización del municipio.
- 7) Digitar la información de los ingresos de la oficina de partes municipal, digitalizarlos y remitirlos vía correo electrónico a todas las direcciones municipales para su tramitación.


ILSE ELENA ARÁNGIL VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- 8) Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.
- 9) Digitar información a las base de datos de los beneficiarios del Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 10) Digitación, ordenamiento y clasificación de los expedientes de Edificación año 2011 y 2012.
- 11) Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los bienes raíces de la comuna de Cauquenes por convenio de cooperación entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
- 12) Digitar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio único familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
- 13) Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional.
- 14) Prestar apoyo en el registro, archivo y correspondencia en secretaría de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 15) Digitar la información de los funcionarios al sistema de personal municipal, digitalizando la hoja de vida para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos.
- 16) Aplicar un sistema de ordenamiento y archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2012.
- 17) Digitación en sistema computacional de causas generadas por Registro Electoral en el Juzgado de Policía Local.
- 18) Digitar la información de los distintos programas sociales en convenio con el municipio en el sistema de gestión SIGEC.
- 19) Digitar información a la base de datos de la oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS) del municipio.
- 20) Aplicar un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 con todos sus anexos.

ILSE ELENA BRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTERIO DE EE





SR. ALCALDE: Aprueba las funciones a honorarios año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Encargada Convenio de Sernac
- 2) Preparar y coordinar una agenda digital de las actividades del Sr. Alcalde a través de la página web del municipio.
- 3) Informar y orientar al público sobre fiscalizaciones en terreno y las actualizaciones del catastro de bienes raíces por Convenio de cooperación celebrado entre la Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
- 4) Digitar el ingreso de datos de las causas correspondiente a infracciones de tránsito e infracciones de Conaf en sistema computacional del Juzgado de Policía Local.
- 5) Implementación de un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo municipal.
- 6) Digitar información a la base de datos de control de movilización del municipio.
- 7) Digitar la información de los ingresos de la oficina de partes municipal, digitalizarlos y remitirlos vía correo electrónico a todas las direcciones municipales para su tramitación.
- 8) Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.
- 9) Digitar información a las base de datos de los beneficiarios del Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 10) Digitación, ordenamiento y clasificación de los expedientes de Edificación año 2011 y 2012.
- 11) Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los bienes raíces de la comuna de Cauquenes por convenio de cooperación entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
- 12) Digitar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio único familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

ILSE ELENA ARANIS WILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

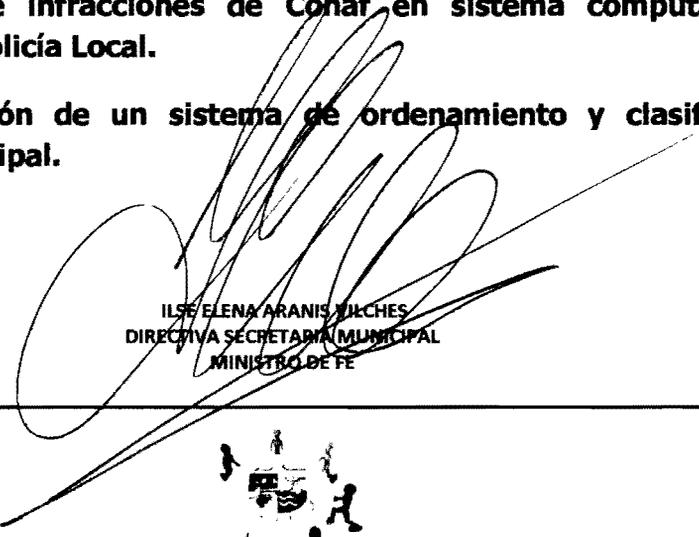




- 13) Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional.
- 14) Prestar apoyo en el registro, archivo y correspondencia en secretaría de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 15) Digitar la información de los funcionarios al sistema de personal municipal, digitalizando la hoja de vida para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos.
- 16) Aplicar un sistema de ordenamiento y archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2012.
- 17) Digitación en sistema computacional de causas generadas por Registro Electoral en el Juzgado de Policía Local.
- 18) Digitar la información de los distintos programas sociales en convenio con el municipio en el sistema de gestión SIGEC.
- 19) Digitar información a la base de datos de la oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS) del municipio.
- 20) Aplicar un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 con todos sus anexos.

10.- Se acuerda las funciones a honorarios:

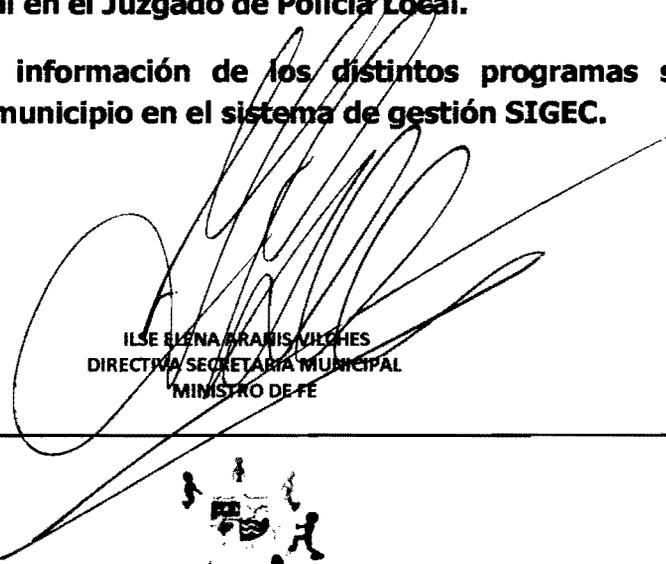
- 1) Encargada Convenio de Sernac**
- 2) Preparar y coordinar una agenda digital de las actividades del Sr. Alcalde a través de la página web del municipio.**
- 3) Informar y orientar al público sobre fiscalizaciones en terreno y las actualizaciones del catastro de bienes raíces por Convenio de cooperación celebrado entre la Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.**
- 4) Digitar el ingreso de datos de las causas correspondiente a infracciones de tránsito e infracciones de Conaf en sistema computacional del Juzgado de Policía Local.**
- 5) Implementación de un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo municipal.**


ILSE ELENA ARANIS MICHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- 6) **Digitar información a la base de datos de control de movilización del municipio.**
- 7) **Digitar la información de los ingresos de la oficina de partes municipal, digitalizarlos y remitirlos vía correo electrónico a todas las direcciones municipales para su tramitación.**
- 8) **Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.**
- 9) **Digitar información a las base de datos de los beneficiarios del Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**
- 10) **Digitación, ordenamiento y clasificación de los expedientes de Edificación año 2011 y 2012.**
- 11) **Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los bienes raíces de la comuna de Cauquenes por convenio de cooperación entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.**
- 12) **Digitar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio único familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).**
- 13) **Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional.**
- 14) **Prestar apoyo en el registro, archivo y correspondencia en secretaría de la Dirección de Administración y Finanzas.**
- 15) **Digitar la información de los funcionarios al sistema de personal municipal, digitalizando la hoja de vida para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos.**
- 16) **Aplicar un sistema de ordenamiento y archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2012.**
- 17) **Digitación en sistema computacional de causas generadas por Registro Electoral en el Juzgado de Policía Local.**
- 18) **Digitar la información de los distintos programas sociales en convenio con el municipio en el sistema de gestión SIGEC.**


ILSE ELENA BRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- 19) **Digitar información a la base de datos de la oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS) del municipio.**
- 20) **Aplicar un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 con todos sus anexos.**

TITULO XIII
INFORME DE ENTREGA DE RECURSOS Y ELEMENTOS PARA EL PERSONAL PARADOCENTE DEL DAEM.

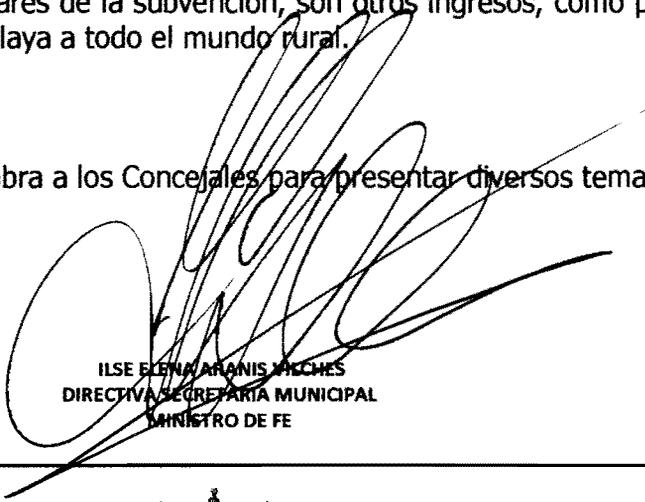
SR. ALCALDE: Da a conocer , principalmente a la Comisión de Educación que los dineros de educación son muy distintos y que hoy día están muy ordenados, tema en el que está la SEP en el que todos los Alcaldes de Chile , se encuentran a salvo , ya que se gastó la plata en sueldos , habiendo ya una rebaja de cuatrocientos millones de dos mil, los cuales se entregaron a la auto devolución, por lo que cuando se decía que municipio estaba endeudado, lo que era es que se habían pagado los sueldos con la SEP y no se podía, entonces como nunca faltó, hay una deuda interna y a lo más el Gobierno solicitó a la Contraloría de que se devolviera la plata.

Señala que en la reducción de gastos implica que esas platas se van devolviendo, tema en el cual, ya se devolvieron cuatrocientos millones de pesos a la SEP, y así se va a ir viendo hasta que se quede en cero, sin embargo hay platas que son distintas, recursos con los cuales se pueden manejar ciertos índices, para poder solucionar problemas de la gente, que no son propiamente los profesores, sino que a los paradocentes, asistentes de la educación a quienes , no se les ha podido jamás ayudarles en nada y que con mucho esfuerzo se les ha dado algunos recursos, pero ahora hay una plata que está en las arcas Municipales de educación, con lo que se va a poder otorgar un aguinaldo de veinte mil pesos, para un total de funcionarios de doscientos noventa y siete funcionarios o casi trescientos funcionarios, además que se les va a comprar en el transcurso del año en el verano, uniformes a todos los funcionarios, lo que va a constituir una gran ayuda

DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS CANALES): Da a conocer que esas platas no son ni SEP, ni fondos regulares de la subvención, son otros ingresos, como por ejemplo , el año pasado se llevó a la playa a todo el mundo rural.

VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para presentar diversos temas de interés.



ILSE ELENA ARANIS MICHEZ
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XIV
ENTREGA FORMAL DE TITULO UNIVERSITARIO .

SR. VERA: Hace entrega a la Sra. Secretaría Municipal, de sus títulos de la Universidad de donde es licenciado, terminando sus estudios con nota sobre cinco, y sobre seis el examen de grado, debido a comentarios sobre su persona en época de campaña sobre su nivel educacional, lo que por transparencia solicita quede en acta.

TITULO XV
PRESUPUESTO – COCORSOCI

SR. VIGNOLO: Señala que si bien el Concejo aprobó el presupuesto municipal dos mil trece en la sesión anterior, al parecer, se habría saltado algo que dice relación con un artículo de la ley dieciocho mil ochenta y cuatro, en donde el Alcalde, en la primera semana de octubre somete a consideración al Concejo sobre el presupuesto y supuestamente también tiene que evacuar consultas al Consejo Económico Social y Comunal, por lo que se ha estado en comentarios de la comunidad de Cauquenes en donde se dice que se aprobó un presupuesto sin tener el visto bueno de ese Concejo.

SR. ALCALDE: Aclara que primero él no era Alcalde, por lo que habría que preguntarle al Sr. Alejandro Fernández.

SR. VIGNOLO: Considera que el Concejal Señor Leiva y el Concejal Señor Ceroni, tendrían que explicar porque sucedió si tendrían que haberlo tratado en alguna reunión.

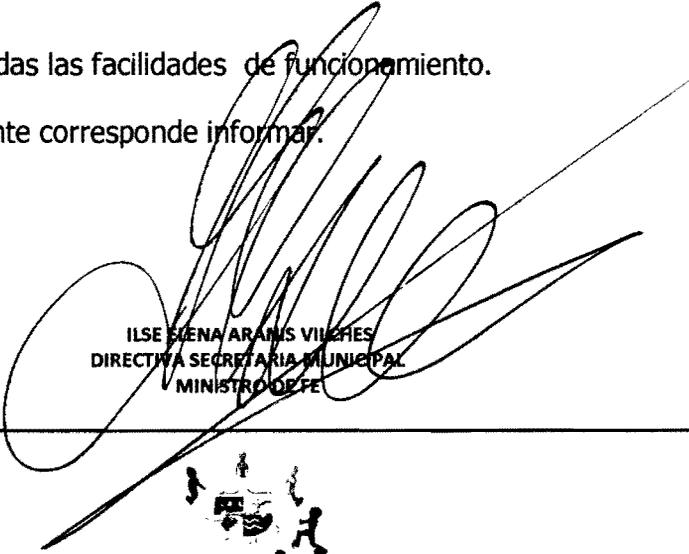
SR. LEIVA: Explica que el tema del presupuesto, se dejó especialmente para el Concejo que está ejerciendo ahora, porque es el organismo que va a tener que ver el tema del presupuesto del año y el Alcalde debiera presentar según lo que está diciendo el presupuesto al Consejo Económico Social y Comunal.

SR. ALCALDE: Aclara que la idea es solo informar, ya que el Consejo Económico Social y Comunal, es un organismo de consulta, por lo que solamente debe someterse estrictamente a lo que la ley dice.

Pide quede en acta que son cuatro sesiones al año y no más, que es lo que lo que dicta la ley, por orden del Alcalde.

Hace ver que se dieron todas las facilidades de funcionamiento.

Deja en claro que solamente corresponde informar.


ILSE ELENA ARÁNGIZ VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aclara que se trata de una gestión que debe hacer el Alcalde y no del Concejo.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ): Señala que una oportunidad se les consultó por el presupuesto dos mil trece, y el Concejo que estaba en esa oportunidad tomó la decisión, por deferencia, dejar que al Concejo por el periodo dos mil doce, dos mil dieciséis, para la aprobación del Presupuesto, aprobándose solamente un punto bien especial que fue el tema de obras y algún otro tema muy específico, en que había que licitar en ese periodo, pero el resto del tema del presupuesto el Concejo quiso que lo aprobara el Concejo que iba a trabajar con el presupuesto dos mil trece.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS): Aporta que el reglamento aprobado por el Concejo, respecto al Consejo Económico Social y Comunal señala que al Consejo le corresponderá, formular observaciones a los informes que el Alcalde le presentará sobre los presupuestos de inversión, por lo que habría una etapa que todavía no se ha terminado.

SR. VIGNOLO: Queda claro que entonces no se trata de un organismo resolutivo, sin embargo, los cometarios igualmente dañan la imagen de la Municipalidad, por lo que propone se informe al Consejo Económico Social y Comunal

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS): Da a conocer que en la formación del Consejo Económico Social y Comunal el Señor Alcalde, quiso que esto fuera absolutamente transparente sin su intervención política que en ese minuto estaba muy fuerte, por lo que dejó a cargo de la Secretaria Municipal la organización con absoluta libertad, de tal manera que se cumpliera exactamente con lo que la ley indicaba, por lo que en repetidas ocasiones se les ha señalado lo que les compete, además de que fueron informados por el Abogado Municipal sobre sus funciones,.

DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS MUÑOZ): A modo de solidarizar con sus colegas, porque fue también Concejal, da a conocer que leyendo a través de una información que le pidió ese Consejo con atribuciones incluso en intervención en los colegios, lo que encontró bastante imprudente, cree que no existe normativa que este sobre el Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Pide que la prensa municipal realice un informe sobre la función del Consejo Económico Social y Comunal y lo que significa y quien tiene la autoridad en estas circunstancias, ya que como uno de ellos es su opositor, creen que mandan más que los Concejales, lo que cree debe ser aclarado públicamente, para ser un poco más aterrizados en las competencias de cada organismo.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Agrega que no ha participado en el Consejo Económico Social y Comunal, con la finalidad de dar una transparencia y no mezclarlo con la contingencia política eleccionaria, pero lamentablemente va a tener que dirigir esas sesiones en su calidad de Presidente, por lo que a veces, siente " que hay que tener una micro, para echar a todos los que andan todo el día protestando y tratando de empañar la cosa, y de echar a perder todo", en consecuencia que ya pasó todo, si ya Cauquenes decidió, por lo que entonces hay que unirse para trabajar , ya que mientras más sean mejor le va a ir a Cauquenes, pero no andar poniendo piedras en el camino.

Hace ver que pude sancionar en su calidad de Presidente, por lo que cree hay un abuso de la buena voluntad, pero hoy día se van a poner las cosas en su lugar.

SR. VIGNOLO: Agradece la palabras de don Juan Carlos Canales, por el apoyo que ha dado en esto, pero igualmente cree es bueno aclarar la situación.

SRA. BURGOA: Propone se haga pública la aclaración.

SR. VIGNOLO: Expresa estar de acuerdo con que se haga público.

SR. ALCALDE: Lo acaba de pedir al periodista.

TITULO XVI **ENTREGA PROPUESTA DE COMISIONES**

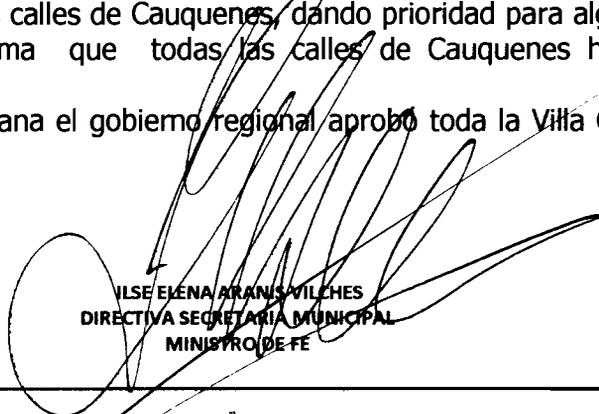
SR. VIGNOLO: Hace entrega de propuesta de Comisiones del Concejo.

TITULO XVII **PRESENTA PETICION DE LA UNION COMUNAL**

SRA. BURGOA: Presenta carta de la Unión Comunal, sobre las calles y las veredas en la Comuna.

SR. ALCALDE: Manifiesta su desacuerdo con la carta de la unión Comunal, debido a que hay que arreglar las calles y las veredas en consecuencia que se está en periodo de arreglos justamente de esos bienes de uso público, como por ejemplo es el caso de la Villa Esperanza donde hay más de doce calles que estén arreglando, además de que la Señorita Clarisa Ayala hizo un discurso en una inauguración y hay mil seiscientos millones de pesos, para arreglas las calles de Cauquenes, dando prioridad para algunas calles de la Comuna, a lo que se suma que todas las calles de Cauquenes hoy día están en reparación.

Agrega que hace una semana el gobierno regional aprobó toda la Villa Contreaux mas la calle Covadonga.


ILSE EMENA ARANIS MILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Por ello su propuesta, primero es evaluar en terreno, antes de hacer la consulta y con ello evitar comentarios negativos
Invita a la unión Comunal que visite todos los sectores

TITULO XVIII
REUNIONES DE CONCEJO.

SR. VIGNOLO: Consulta por la próxima reunión, ya que el martes es feriado.

SR. CERONI: Hace ver que ya se cumplieron las tres reuniones.

SR. ALCALDE: Propone darse tiempo y si se necesita se hace una reunión, y se convoca a una reunión extraordinaria.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS): Consulta por las reuniones de enero y febrero.

SR. ALCALDE: Propone que las reuniones sean fin de mes de enero y febrero para que puedan salir tranquilos de vacaciones los Concejales.

TITULO XIX

REALIZACION DE REUNIONES DE CONCEJO COMUNAL

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar la realización de reuniones de Concejo los 3 últimos martes del mes de Enero y los 3 últimos martes del mes de febrero del año 2013.-

SR. ARAVENA: Aprueba la realización de reuniones de Concejo los 3 últimos martes del mes de Enero y los 3 últimos martes del mes de febrero del año 2013.-

SR. LEIVA: Aprueba la realización de reuniones de Concejo los 3 últimos martes del mes de Enero y los 3 últimos martes del mes de febrero del año 2013.-

SR. VERA: Aprueba la realización de reuniones de Concejo los 3 últimos martes del mes de Enero y los 3 últimos martes del mes de febrero del año 2013.-

SRA. BURGOA: Aprueba la realización de reuniones de Concejo los 3 últimos martes del mes de Enero y los 3 últimos martes del mes de febrero del año 2013.-

SR. VIGNOLO: Aprueba la realización de reuniones de Concejo los 3 últimos martes del mes de Enero y los 3 últimos martes del mes de febrero del año 2013.-

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba la realización de reuniones de Concejo los 3 últimos martes del mes de Enero y los 3 últimos martes del mes de febrero del año 2013.-

SR. ALCALDE: Aprueba la realización de reuniones de Concejo los 3 últimos martes del mes de Enero y los 3 últimos martes del mes de febrero del año 2013.-

11.- Se acuerda aprobar la realización de reuniones de Concejo los 3 últimos martes del mes de Enero y los 3 últimos martes del mes de febrero del año 2013.-

SR. ALCALDE: Cierra la sesión siendo las 12:03 horas.

RESUMEN ACUERDOS SESION N° 002 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2012

1.- Se acuerda aprobar adjudicación de licitación diversos servicios comunitarios comuna de cauquenes a la empresa maquinaria, ingeniería y construcciones alto cauquenes Ltda., por un monto de \$124.457.340.- (impuesto incluido), teniendo en consideración la contratación de 25 personas y un periodo de 12 meses, comprendidos entre enero y diciembre del año 2013.-

2.- Se acuerda aprobar Aprueba la contratación directa para los proyectos que se detallan a continuación:

- 1. CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA POBLACION LA UNION**
- 2. CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA ESTADIO MUNICIPAL**
- 3. REPOS. SEDE SOCIAL POBLACION RETULEMU**
- 4. AMPLIACION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO VALENTIN LETELIER**
- 5. REPOSICION SEDE CLUB DE LEONES CAUQUENES**
- 6. REPOSICION SEDE CLUB DE PESCA Y CAZA FENIX DE CAUQUENES**
- 7. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR ESQUINA MOCHA**
- 8. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR SAN MIGUEL**

3.- Se acuerda aprobar Aprueba solicitud de anticipo de subvención de Ficha de Solicitud de Recursos para pago de Bonificación por retiro docente, 5° grupo de docentes que se acogen a la Bonificación por retiro Ley N° 20.501.-Lo anterior de acuerdo a lo presentado por el Director Comunal de Educación.

ILSE EYENA ABAMIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



4.- Se acuerda aprobar funciones a Honorarios año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Encargada Convenio de Sernac**
- 2) Preparar y coordinar una agenda digital de las actividades del Sr. Alcalde a través de la página web del municipio.**
- 3) Informar y orientar al público sobre fiscalizaciones en terreno y las actualizaciones del catastro de bienes raíces por Convenio de cooperación celebrado entre la Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.**
- 4) Digitar el ingreso de datos de las causas correspondiente a infracciones de tránsito e infracciones de Conaf en sistema computacional del Juzgado de Policía Local.**
- 5) Implementación de un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo municipal.**
- 6) Digitar información a la base de datos de control de movilización del municipio.**
- 7) Digitar la información de los ingresos de la oficina de partes municipal, digitalizarlos y remitirlos vía correo electrónico a todas las direcciones municipales para su tramitación.**
- 8) Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.**
- 9) Digitar información a las base de datos de los beneficiarios del Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**
- 10) Digitación, ordenamiento y clasificación de los expedientes de Edificación año 2011 y 2012.**
- 11) Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los bienes raíces de la comuna de Cauquenes por convenio de cooperación entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.**

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- 12) **Digitar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio único familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).**
- 13) **Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional.**
- 14) **Prestar apoyo en el registro, archivo y correspondencia en secretaría de la Dirección de Administración y Finanzas.**
- 15) **Digitar la información de los funcionarios al sistema de personal municipal, digitalizando la hoja de vida para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos.**
- 16) **Aplicar un sistema de ordenamiento y archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2012.**
- 17) **Digitación en sistema computacional de causas generadas por Registro Electoral en el Juzgado de Policía Local.**
- 18) **Digitar la información de los distintos programas sociales en convenio con el municipio en el sistema de gestión SIGEC.**
- 19) **Digitar información a la base de datos de la oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS) del municipio.**
- 20) **Aplicar un sistema de ordenamiento y clasificación del archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 con todos sus anexos.**

5.- Se Acuerda aprobar costos de operación del proyecto Adquisición e instalación de alumbrado público solar, comuna de cauquenes, para el año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total
Reparaciones menores	1	global	240.000.-	240.000.-
Otros gastos generales	1	global	240.000	240.000.-
Total				480.000.-

ILSE ELENA ABANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE



Lo anterior de acuerdo a lo presentado por el Secretario Comunal de Planificación

6.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria mes de diciembre año 2012 del Departamento Comunal de Salud, por un aumento neto de \$36.000.000.- Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud.

7.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria mes de diciembre año 2012 del servicio traspasado cementerio municipal, por un aumento de \$11.000.000.-Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director del Cementerio en sesión de Concejo comunal.

8.- Se acuerda aprobar Modificación presupuestaria municipal mes de diciembre, por un aumento de \$737.821.504.- y disminución de \$467.342.763.- del presupuesto municipal año 2012.-

9.- Se acuerda aprobar Aprueba Acta de Instalación del concejo comunal año 2012-2016 desarrollada el día 6 de diciembre del 2012.-

10.- Se acuerda aprobar Contrato por el servicio de recolección, Transporte y Disposición final de residuos sólidos domiciliarios, Barrido de Calles, Ferias Libres, y otros servicios de la Comuna de Cauquenes con la empresa DIMENSION S.A., por el mes de diciembre del año 2012 hasta el mes de marzo del año 2013, siendo prorrogable cada cuatro meses.

11.- Se acuerda aprobar la realización de reuniones de Concejo los 3 últimos martes del mes de Enero y los 3 últimos martes del mes de febrero del año 2013.-



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

